



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina



SALTA, 16 de Marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.753/2011

RESD- EXA: 070/2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su segunda sesión ordinaria del 29-02-12, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1° de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23° del reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: Un (1)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

Departamento: MATEMÁTICA

Carrera/s- Plan: Profesorado en Matemática (Plan 1.997)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estela Sonia Aliandro</li> <li>• Florencia Alurraide de Rojo</li> <li>• Angélica Elvira Astorga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elena Hoyos</li> <li>• Lidia Ester Ibarra</li> <li>• María Eugenia Doña</li> <li>• Ivone Anahí Patagua</li> <li>• Leonor Irene Bumatén</li> <li>• Liliana Estela Valdez de Zapata</li> <li>• Nilda Graciela Méndez</li> <li>• Mirta Norma Velásques de Zerpa</li> </ul>

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



...III -2-

RESD- EXA: 070/2012

ARTICULO 3º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4º: Determinar para el presente concurso el período de inscripciones, como se indica seguidamente:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: viernes 04 de mayo de 2.012 a Hs. 10: 00  
FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: viernes 18 de mayo de 2.012 a Hs. 12: 00

Informes: En Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de **10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs.**

Inscripciones: Serán recepcionadas en Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs.**

ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 10º del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación y Secretaría de Bienestar y Extensión de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos, el que se transcribe a continuación:


*"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res. C.S. N° 323/89)"*

ARTÍCULO 7º: Hágase saber a Departamento de Matemática, al Docente que actualmente ocupa el cargo motivo de este Concurso: Prof. Blanca Azucena Formeliano, a los miembros del Jurado, a los Estamentos mencionados en el Art. 3º de la presente. Procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4º, 5º, 6º, y 7º) del Reglamento antes mencionado e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN  
mpc

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa